



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 04 de junio de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 02 y 03 de junio de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 02 y 03 de junio de 2021, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 26 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la comunicación remitida mediante correo electrónico del 29 de mayo de 2021 a las 11:12 a.m. y 11:27 a.m., por parte de **Laura Xiomara Morales Martínez**, Representante suplente estudiantil ante el Consejo Académico.

1.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la comunicación remitida mediante correo electrónico del 29 de mayo de 2021 a las 11:12 a.m. y 11:27 a.m., por parte de la Representación estudiantil ante el Consejo Académico.

2. Se llevó a cabo la presentación de la comunicación remitida mediante correo electrónico del 01 de junio de 2021 a las 04:32 p.m., por parte de **Ricardo Andrés Franco Moreno**, Representante de los profesores ante el Consejo Superior.

2.1 El Consejo Académico determinó aceptar la participación del Representante de los profesores ante el Consejo Superior, **Ricardo Andrés Franco Moreno** y de los representantes de profesores ante los consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica Nacional, en calidad de invitados desde el punto 6 de la agenda respecto al informe del señor rector y la análisis y presentación informe sobre el *"Comunicado 003 emitido por este cuerpo colegiado sobre la continuidad de actividades académicas"*.

3. Se llevó a cabo la presentación de la comunicación remitida mediante correo electrónico del 02 de junio de 2021 a las 10:32 a.m., por parte de **Laura Xiomara Morales Martínez**, Representante suplente estudiantil ante el Consejo Académico, en el cual solicita *"conceder la asistencia de un estudiante delegado de la Toma Humanitaria UPN como invitado (...) con el fin de que juntos como estudiantes presentemos la postura estudiantil ante la coyuntura y la solicitud de garantías académicas que realiza la asamblea estudiantil"*.

3.1 El Consejo Académico determinó aceptar la participación de **Cristhian Stiven Zamudio Potes** estudiante de Licenciatura en Matemáticas delegado de la toma humanitaria, en calidad de invitado desde el punto 6.2 para que presente el pliego de peticiones en su primera versión la postura estudiantil ante la coyuntura.

4. Se contó con la participación y asesoría verbal de la doctora **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, Jefe de la Oficina Jurídica.

4.1 Se dejó constancia que la profesora **Narda Dioselina Robayp Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física, se retiró de la sesión mientras se consideraba el recurso de apelación.

4.2 Se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto **Nicolás Esteban Ángulo Escamilla** de la Licenciatura en Deporte, respecto a la decisión definitiva del 30 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de la Facultad de Educación Física dentro del Proceso Disciplinario No. 002 de 2020.

4.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del recurso de apelación interpuesto por **Nicolás Esteban Ángulo Escamilla** de la Licenciatura en Deporte, respecto a la decisión definitiva del 30 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de la Facultad de Educación Física dentro del Proceso Disciplinario No. 002 de 2020, por parte del cuerpo colegiado.

4.4 El Consejo Académico emitió el Acuerdo "Por el cual se resuelve el recurso de apelación contra la decisión del Consejo de la Facultad de Educación Física del 30 de marzo de 2021 dentro del Proceso Disciplinario No. 002 de 2020".

4.5 Finalizada la discusión del punto, se dejó constancia que la profesora **Narda Dioselina Robayp Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física, se reincorporó a la sesión del Consejo Académico.

5. Se contó con la participación de la profesora: **Andrea Jazmín Manrique Camacho**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

5.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2021-2, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

5.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2021-2.

5.3 El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el SEGUNDO semestre 2021, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	INSCRITOS 2021-2	TOTAL GRUPOS APROBADOS	CUPOS INCLUSIVAS ACUERDO 017 C.A 8%	TOTAL CUPOS APROBADOS
LIC. ARTES ESCÉNICAS	80	1	2	32
LIC. ARTES VISUALES	159	2	4	50
LIC. MÚSICA	188	2	3	43
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	302	2	6	80
LIC. RECREACIÓN	19	1	1	17*
LIC. DEPORTE	329	2	6	86
LIC. CIENCIAS SOCIALES	308	2	4	62
LIC. ESPAÑOL INGLÉS	199	2	4	50
LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	711	2	4	54

LIC. FILOSOFIA	107	1	3	35
LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	89	1	3	45
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	50	1	3	40
LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	237	2	6	75
PEDAGOGÍA	64	1	3	35
LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	19	1	1	17*
LIC. BIOLOGÍA	84	2	5	65
LIC. ELECTRÓNICA	22	1	2	20*
LIC. FÍSICA	44	1	2	30
LIC. MATEMÁTICAS	61	2	4	60
LIC. QUÍMICA	50	2	4	46*
LIC. TECNOLOGÍA	15	1	1	NO SE APRUEBAN CUPOS**
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	34	1	2	32
LIC. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	N/A	N/A	0	N/A
TOTAL	3171		73	974
<p>* El Consejo Académico aprueba este cupo mínimo excepcionalmente, atendiendo la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>** El Consejo Académico revisa la recomendación de apertura de cohorte del comité interinstitucional de programa y no aprueba cupos para la cohorte, sin embargo, se comunicará la decisión al Consejo Académico de la ETITC, obedeciendo al convenio 07 celebrado entre la UPN y la ETITC en su cláusula DÉCIMA CUARTA: CUPOS: El cupo para cada cohorte y su periodicidad será estudiado y aprobado por los respectivos consejos académicos de cada institución, según la recomendación del comité interinstitucional.</p>				

6. El Consejo Académico avala los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2021-2 de los programas del Departamento de Psicopedagogía para el segundo semestre 2021 de la siguiente manera:

Licenciatura en Educación Comunitaria

• 2 grupos para los siguientes espacios académicos: Práctica 0: Formación Pedagógica y prácticas de educación comunitaria, Historia de la Educación, Mediaciones Comunicativas I y Comprensión de textos 1.

Programa en Pedagogía

• 2 grupos para los espacios académicos: Núcleo Común y Formación Complementaria I; inglés.

Licenciatura en Educación Infantil:

• 4 grupos para los espacios académicos: Taller Modular; Espacio de Articulación I, Práctica I.

• 2 grupos para los espacios académicos: Perspectivas del desarrollo infantil I; Educación y Diferencias; Historia de la Educación y la pedagogía.

6.1 El Consejo Académico avalo los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2021-2 para el programa de la Facultad de Bellas Artes para el segundo semestre 2021 de la siguiente manera:

Licenciatura en Artes Visuales:

- 3 grupos para los espacios académicos:
 - Imagen Bidimensional (1172162).
 - Proyecto: Imagen (1172163).

6.2 El Consejo Académico avalo los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2021-2 para los programas de la Facultad de Humanidades para el segundo semestre 2021 de la siguiente manera:

Licenciatura en Filosofía:

- 2 grupos para los espacios académicos:
 - *Filosofía Antigua* (1355059).
 - *Argumentación Filosófica I* (1355061)
 - *Griego I* (1355064).
 - *Latín I* (1355064).

Licenciatura en Español y Lengua Extranjera:

- Grupos para los espacios académicos:
 - *Communication and Interculturality: The Private Domain* (1322204) (2 grupos)
 - *Communication et Interculturalité: le domaine personnel* (1322265) (3 grupos)
 - *Experiencias Lecto-escritoras en la universidad.* (1322207) (2 grupos)
 - *Construcción del pensamiento pedagógico* (1322203) (2 grupos)
 - *Estudios Gramaticales del Discurso* (1322206) (2 grupos)
 - *Derechos, Deberes Y Educación* (1322208) (2 grupos)

Licenciatura en Español e Inglés:

- Grupos para los espacios académicos:
 - *Communication and Interculturality: The Private Domain* (1322204) (3 grupos)
 - *Esferas y sentidos de la comunicación oral* (1322205) (2 grupos)
 - *Construcción del pensamiento pedagógico* (1322203) (3 grupos)
 - *Estudios Gramaticales Del Discurso* (1322206) (3 grupos)
 - *Experiencias Lecto-escritoras en la universidad.* (1322207) (3 grupos)
 - *Derechos, Deberes Y Educación* (1322208) (3 grupos)

6.3 El Consejo Académico avalo los grupos adicionales especiales para el primer semestre del 2021-2 para los programas de la Facultad de Educación Física para el segundo semestre 2021 de la siguiente manera:

Licenciatura en Deporte:

- 3 grupos para los espacios académicos:

- *Taller de Motricidad (1218151).*
- *Biología (1218178).*

6.4 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología para el segundo semestre 2021 de la siguiente manera:

Licenciatura en Matemáticas:

- 3 grupos para los espacios académicos:
 - *Aritmética (1444701).*
 - *Precálculo (1444702).*
 - *Elementos de Geometría (1444703).*

7. Se contó con la participación de la profesora: **Liliana Maribel Mora González**, y la funcionaria **Natalia Andrea Fonseca Mur**.

7.1 Se llevó a cabo la presentación del documento: **"Política Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional"**, a cargo de **Natalia Andrea Fonseca Mur** y la profesora **Liliana Maribel Mora González**.

7.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del documento: **"Política Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional"**.

7.3 El Consejo Académico avaló el documento: **"Política Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional"**, y requiere realizar los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado, con el fin de ser considerado en una próxima sesión del Consejo Superior, en cumplimiento del literal a) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General. (201904100030713).

8. Se contó con la participación de: **Patricia Galindo Pérez**, Subdirectora de Recursos Educativos.

8.1 Se llevó a cabo la presentación del documento: **"Política de Comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional"**, a cargo de **Patricia Galindo Pérez**, Subdirectora de recursos Educativos.

8.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del documento: **"Política de Comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional"**.

8.3 El Consejo Académico avaló el documento: **"Política de Comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional"**, con el fin de ser considerado en una próxima sesión del Consejo Superior, en cumplimiento del literal a) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General. (201904100030713).

CONTINUACIÓN SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO 03 DE JUNIO DE 2021

9. Se contó con la participación y asesoría verbal de la doctora: **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

9.1 Se contó con la participación de los Directores de Departamento, Coordinadores donde no hay departamento y las representaciones profesoraes ante los consejos de facultad.

9.2 Se contó con la participación del profesor: **Ricardo Andrés Franco Moreno**, representante de profesores ante el Consejo Superior.

9.3 Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

9.4 Se llevó a cabo la contextualización y la presentación de los análisis, argumentos y discusiones llevadas a cabo por parte del Consejo Académico para la emisión del comunicado del 003 del 28 de mayo de 2021, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

9.5 Se llevó a cabo la presentación del informe por parte de la representación profesoral ante el Consejo Académico, a cargo de **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, quien sintetizó las distintas comunicaciones recibidas por los profesores de la institución, y quien también solicitó formalmente a la rectoría aclaraciones respecto al estado financiero de la universidad.

9.6 Se llevó a cabo la presentación del informe por parte de la representación profesoral ante el Consejo Superior, a cargo de **Ricardo Andrés Franco Moreno** e intervenciones por parte de los demás representantes profesorales ante los consejos de facultad.

9.7 Se llevó a cabo la presentación de informes e intervenciones por parte de: Decanos, Directores de Departamento, coordinadores donde no hay departamento y las representaciones profesorales ante los consejos de facultad de la siguiente manera:

- **Geral Eduardo Mateus Ferro**, Director Departamento de Lenguas
- **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Decana Facultad de Educación
- **David Andrés Rubio Gaviria**, Director Departamento de Psicopedagogía
- **Wilson Armado Acosta Jiménez**, Director Departamento de Ciencias Sociales
- **Dayan Mayerly Roza Rojas**, Coordinadora Licenciatura en Artes Escénicas
- **Diana Marlén Feliciano Fuertes**, Coordinadora Licenciatura en Educación Física
- **Steiner Edgar Valencia Vargas**, Director del Departamento de Física
- **David Enrique Ramos Delgado**, Coordinador Licenciatura en Artes Visuales
- **Diana Pacheco Calderón**, Directora del Departamento de Biología

9.8 Se llevó a cabo la presentación del informe de la representación estudiantil de acuerdo a las decisiones de la Asamblea Estudiantil del 02 de junio, la ratificación de Paro Estudiantil y propuestas de garantías académicas, a cargo de **Laura Xiomara Morales**.

9.9 Se llevó a cabo la intervención del estudiante **Cristhian Stiven Zamudio Potes** de Licenciatura en Matemáticas delegado de la toma humanitaria.

10. El Consejo Académico escuchó las inquietudes de: directores de departamento, coordinadores de programas en donde no hay esta dirección, representantes profesorales ante los consejos de facultad, y la representación estudiantil, y aclaró los términos académicos y administrativos del **Comunicado 03** emitido por el cuerpo colegiado. En este sentido, invita a profundizar en tales claridades en las facultades y programas para avanzar en la continuidad de actividades académicas híbridas con los diversos espacios de formación sobre la actual situación del país. De la misma manera, es importante que estudiantes y profesores acuerden formas metodológicas y evaluativas para concretar los objetivos formativos del semestre.

10.1 Respecto al numeral anterior, se acogen la diversidad de actividades formativas que se puedan desarrollar en los distintos programas académicos en favor de una mejor comprensión de los puntos estructurales que ha suscitado la movilización pacífica los cuales pueden validarse en ejercicios de currículo y evaluación alternativa a criterio de los programas académicos.

11. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo **"Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior"**, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

11.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del proyecto de acuerdo ***"Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior"***

11.2 El Consejo Académico avaló el Acuerdo ***"Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior"***

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR